

## Términos y condiciones

### “DÉJATE LLEVAR A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026”

Este instrumento tiene como objetivo establecer términos y condiciones bajo las cuales se regirá la campaña “DÉJATE LLEVAR A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026” promovida por Banco Pichincha C.A. (en adelante CAMPAÑA), creando un acuerdo entre BANCO PICHINCHA C.A. (En adelante el BANCO) y el cliente – usuario (en adelante Cliente) y por el solo hecho de participar en la CAMPAÑA de acuerdo con lo determinado en los presentes términos y condiciones.

Banco Pichincha C.A. es una entidad del Sistema Financiero, legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, debidamente facultado para ofrecer productos y servicios según lo determinan las disposiciones contenidas Código Orgánico Monetario y Financiero, Las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, y aquellas expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria, y Financiera. En este sentido, como parte de las campañas de promoción Banco Pichincha, ha previsto realizar la presente campaña denominada “DÉJATE LLEVAR A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026”, dirigida a nuestros clientes según los presentes términos y condiciones.

El presente instrumento será publicado a través de los medios físicos o digitales dispuestos por el BANCO, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes dentro del territorio de la República de Ecuador.

#### **1. NOMBRE DE CAMPAÑA:**

DÉJATE LLEVAR A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

#### **2. OBJETIVO**

Incentivar y premiar a los clientes tarjetahabientes Visa Banco Pichincha por el uso de sus tarjetas.

#### **3. ALCANCE DE LA CAMPAÑA**

##### **3.1 PARTICIPANTES**

Participan personas naturales nacionales o extranjeros, mayores de dieciocho (18) años, titulares principales de tarjetas Visa Crédito y Débito física y digital Banco Pichincha, que cumplan con el debido registro en landing enviada por los medios de comunicación de Banco Pichincha para participar.

##### **3.2 VIGENCIA**

La campaña promocional entra en vigor del 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2026. Todos los consumos se consideran en la fecha exacta.

##### **3.3 ESPECIALIDADES PARTICIPANTES**

Aplican todos los consumos en establecimientos, no se considerarán los Avances en Efectivo, Diferido Especial, Efectivo Express, ni Refinaciamientos.

##### **3.4 LUGAR Y FECHA DE SORTEO O ENTREGA DE PREMIOS**

El sorteo de los premios se realizará en las siguientes fechas:

- **Paquetes “See Your Team”:**

- 5 paquetes se sortean el 02 de diciembre de 2025.
- 10 paquetes se sortean el 02 de febrero de 2026.
- 12 paquetes se sortean el 03 de abril de 2026.

- **Paquetes “Sky Boxes”:**
  - 6 paquetes se sortean el 03 de abril de 2026.
  - 2 paquetes para los consumos en Centros Comerciales establecidos en este documento se sortean el 18 de febrero de 2026.
- **Paquetes a la Final de la Copa Mundial de la FIFA:**
  - 3 paquetes se sortean el 02 de febrero de 2026.
- **Paquetes a una Semifinal y 2 Finales de la Copa Mundial de la FIFA:**
  - 3 paquetes se sortean el 11 de mayo de 2026.
- **Party in the box:**
  - 2 party in the box se sortean el 10 de junio de 2026.
  - 2 party in the box se sortean el 17 de junio de 2026.
  - 2 party in the box se sortean el 24 de junio de 2026.
  - 3 party in the box se sortean el 01 de julio de 2026.
- **Sorteo de entradas partidos de fase de Grupo de la Copa Mundial de la FIFA 2026:**
  - 400 entradas: se sortean el 02 de febrero de 2026.
  - 50 entradas: se sortean el 06 de abril de 2026.

Todos los sorteos serán a través de una base generada con los participantes que hayan cumplido con la mecánica, que se registra en un archivo Excel. La elección del participante o participantes ganadores se realiza por medio de selección aleatoria, misma que en forma autónoma al azar, seleccionará al ganador y suplentes, a partir de la mencionada base de datos. Con la presencia de un notario.

Todas las entregas serán en base a la mecánica y hasta agotar Stock, los premios son personales e intransferibles.

### **3.5 CONDICIONES VENTA DE ENTRADAS**

Venta de 500 entradas para un partido en etapa de grupos de la Copa Mundial de la FIFA 2026: Los clientes de Visa Signature/Infinite/Quantum Banco Pichincha que se encuentren registrados en la landing y logren completar la meta de consumo de \$10.000 del 01 de noviembre al 31 de enero, acceden directamente a la compra de entradas, podrán adquirir hasta 4 entradas por partido y 6 entradas en total, hasta agotar stock. Vigencia del 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026. La venta de entradas se habilitará el 10 de febrero de 2026.

### **3.6 CONDICIONES PARA ENTREGA DE MINIGOL, ÁLBUMES Y CAJAS DE CROMOS**

La entrega de 45,000 álbumes del Mundial y 10,000 cajas de cromos y 800 Minigols se realizará a partir del 15 de mayo de 2026 bajo la mecánica que defina el Banco y hasta agotar stock.

### **3.7 RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR**

En la presente campaña no podrán participar:

- Menores de dieciocho (18) años.
- No podrán participar clientes sin visa a Estados Unidos y pasaporte con vigencia menor a 1 año.
- No participarán en la campaña las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el estatus de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- Pueden participar los clientes principales que se encuentren sobreregirados en su cupo, pero que se encuentren al día en sus pagos; es decir, no presenten (1) día o más en mora desde la fecha límite de pago presentado

en el último estado de cuenta, previo a la acreditación respectiva y que no tengan pagos vencidos y que no hayan efectuado refinaciamientos.

- No participan administradores, accionistas con propiedad patrimonial con influencia, colaboradores, así como cónyuges y familiares directos de primer grado de consanguinidad, empleados de proveedores directos como agencias de publicidad, medios y otros, vinculadas a Banco Pichincha C.A., aplica para sorteos.
- No participan colaboradores de VISA Ecuador, aplica para sorteos.
- No aplica para tarjetahabientes corporativos y empresariales.

#### 4. VALOR

La vinculación a la campaña no tiene ningún costo para los participantes, a excepción de las 500 entradas en venta.

#### 5. SOBRE LA CAMPAÑA

##### 5.1 MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

- **Sorteo 27 paquetes “See Your Team”:** Por cada \$50 en compras con tarjetas de crédito Visa Banco Pichincha acumulas una oportunidad de ganar uno de los 27 paquetes dobles para acompañar a la Selección en un partido de la etapa de grupos de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Los consumos en diferidos tienen doble oportunidad. **Vigencia para los consumos del 01 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026.**
  - 12 paquetes para acompañar a la selección a un partido de la etapa de grupos de la Copa Mundial de la FIFA: para consumos tarjetas Visa Banco Pichincha Débito
  - 8 paquetes para acompañar a la selección a un partido de la etapa de grupos de la Copa Mundial de la FIFA: para consumos tarjetas Visa Banco Pichincha Crédito PRACTICA / NACIONAL / INTERNACIONAL / PREMIUM / PRESTIGE / ORO / GOLD / PLATINUM.
  - 7 paquetes para acompañar a la selección a un partido de la etapa de grupos de la Copa Mundial de la FIFA: para consumos tarjetas Visa Banco Pichincha Crédito SIGNATURE / INFINITE / QUANTUM.
- **Sorteo 6 paquetes “Sky Boxes”:** Por cada \$50 en consumos con tarjetas de crédito Visa Banco Pichincha SIGNATURE / INFINITE / QUANTUM acumulas una oportunidad para ser uno de los 6 ganadores de un paquete exclusivo para dos personas a palco privado de un partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Los consumos en diferidos tienen doble oportunidad. **Vigencia para los consumos del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.**
- **Sorteo 2 paquetes “Sky Boxes”:** Por cada \$50 en consumos con tarjetas de débito y crédito Visa Banco Pichincha acumulas una oportunidad para ser uno de los 2 ganadores de un paquete exclusivo para dos personas a palco privado de un partido de la Copa Mundial de la FIFA. Participan las compras realizadas en Centro Comercial San Marino Shopping y Quicentro Shopping. Los consumos en diferidos tienen doble oportunidad. **Vigencia para los consumos del 10 de diciembre de 2025 al 17 de febrero de 2026.**
- **Sorteo 3 paquetes a la Final de la Copa Mundial de la FIFA:** Por cada \$50 en consumo con tarjetas de crédito Visa Banco Pichincha SIGNATURE / INFINITE / QUANTUM acumulas una oportunidad para ser uno de los 3 ganadores de un paquete para dos personas a la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Los consumos en diferidos tienen doble

oportunidad. **Vigencia para los consumos del 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026.**

- **Sorteo 1 paquete a la Semifinal y 2 paquetes a la Final de la Copa Mundial de la FIFA:** Por cada \$50 en consumos con tarjetas de crédito y débito Visa Banco Pichincha acumulas una oportunidad para ser uno de los 3 ganadores de un paquete para dos personas a la semifinal o a la final de la Copa Mundial de la FIFA. Los consumos en diferidos tienen doble oportunidad. **Vigencia para los consumos del 01 de abril de 2026 al 10 de mayo de 2026.**
- **Sorteo 9 Party in the Box:** Por cada \$50 en consumos con tarjetas de crédito Visa Banco Pichincha SIGNATURE / INFINITE / QUANTUM acumulas una oportunidad para ser uno de los 9 ganadores de un party in the box para 15 personas y vivir una experiencia exclusiva de ver un partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Los consumos en diferidos tienen doble oportunidad. **Vigencia para los consumos del 11 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026.**
- **Sorteo de 400 entradas para un partido en etapa de grupos de la Copa Mundial de la FIFA:** Por cada \$50 en compras con tarjetas Visa Signature/Infinite/Quantum Banco Pichincha acumulas una oportunidad para ser uno de los 200 ganadores de 2 entradas para partidos en etapa de grupos de la Copa Mundial de la FIFA. **Vigencia para los consumos del 01 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026.**
- **Sorteo de 50 entradas** para un partido en etapa de grupos de la Copa Mundial de FIFA: Por cada \$50 que envíen de dinero a Banco Pichincha con tarjetas de débito y/o crédito Visa desde Estados Unidos a través del Flujo Digital de Remesas de la Banca Móvil de Banco Pichincha acumulas una oportunidad para ser uno de los 25 ganadores de 2 entradas para partidos en etapa de grupos de la Copa Mundial de la FIFA 2026. **Vigencia para envíos de remesas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.**

## 5.2 SOBRE CONSUMOS:

- Las transacciones establecidas para cada premio para generar una oportunidad por consumo pueden ser con tarjetas Visa Banco Pichincha Débito o Crédito en modalidad corriente, o diferido con o sin interés. Según las condiciones establecidas para cada premio
- Las oportunidades únicamente se tendrán como válidas siempre y cuando los consumos sean realizados exitosamente con cargo a la tarjeta de crédito o tarjeta de débito correspondiente.
- Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de validar los consumos realizados previo a la acreditación de la devolución.

## 6. SOBRE EL PREMIO:

- **Paquetes “See Your Team”:**
  - Boletos categoría 1 a partido(s) oficial(es) de la FWC2026 determinados acordados entre Visa y Banco Pichincha para un partido de Ecuador.
  - Alojamiento 4 noches 5 días en hotel de 4 estrellas (habitaciones dobles o cuádruples según el paquete).
  - Traslados desde y hacia el aeropuerto y recintos deportivos mediante autobuses privados en la ciudad de destino.
  - Vuelos ida y vuelta desde una ciudad de origen en el país de origen del beneficiario (determinada por Visa) hasta la ciudad de destino en clase económica.
  - Desayuno diario y snacks ligeros disponibles en el hotel.

- Kit de regalo o amenidades exclusivas con un valor estimado de USD \$400 por paquete.
- Una tarjeta de pre-pago Visa por paquete.
- Acceso a Visa Hospitality Desk o Visa Everywhere Lounge, dependiendo de la ciudad.
- Staff Visa en sitio para apoyo logístico, seguridad y atención médica.

- **Paquetes “Sky Box”:**

- Boletos a palcos Skybox a partido(s) oficial(es) de la FWC2026 acordados entre Visa y Banco Pichincha
- Alojamiento 4 días 5 noches en hotel de 5 estrellas (habitaciones dobles o cuádruples según el paquete).
- Traslados desde y hacia el aeropuerto y recintos deportivos mediante autobuses privados en la ciudad de destino.
- Vuelos ida y vuelta desde una ciudad de origen en el país de origen del beneficiario (determinada por Visa) hasta la ciudad de destino en clase ejecutiva.
- Desayuno diario y snacks ligeros disponibles en el hotel.
- Kit de regalo o amenidades exclusivas con un valor estimado de USD \$400 a \$800 por paquete.
- Una tarjeta de pre-pago Visa por paquete.
- Acceso a Visa Hospitality Desk o Visa Everywhere Lounge, dependiendo de la ciudad.
- Staff Visa en sitio para apoyo logístico, seguridad y atención médica.

- **Paquetes Semifinal y Final:**

- Boletos categoría 1 a partido(s) oficial(es) de la FWC2026 acordados entre Visa y el Banco Pichincha
  - 1 paquete para 2 personas para la Semifinal.
  - 5 paquetes para 2 personas para la Final.
- Alojamiento 4 días 5 noches en hotel de 4 estrellas (habitaciones dobles o cuádruples según el paquete).
- Traslados desde y hacia el aeropuerto y recintos deportivos mediante autobuses privados en la ciudad de destino.
- Vuelos ida y vuelta desde una ciudad de origen en el país de origen del beneficiario (determinada por Visa) hasta la ciudad de destino en clase económica.
- Desayuno diario y snacks ligeros disponibles en el hotel.
- Kit de regalo o amenidades exclusivas con un valor estimado de USD \$400 por paquete.
- Una tarjeta de pre-pago Visa por paquete.
- Acceso a Visa Hospitality Desk o Visa Everywhere Lounge, dependiendo de la ciudad.
- Staff Visa en sitio para apoyo logístico, seguridad y atención médica.

- **Party in the Box:**

- Evento a desarrollar en el hogar del cliente.
- Transmisión de partido elegido.
- Staff para atención.
- Incluye experiencia gastronómica (comida y bebidas).
- Regalos sorpresa.

- **Sorteo Minigol:**

- Incluye Minigol de la Copa Mundial de la FIFA

- **Entradas partido Fase de Grupos:**

- Incluye entradas a los partidos de la Fase de Grupos de la

Copa Mundial de la FIFA.

## 7. PROCEDIMIENTO DE SORTEO

En cada sorteo en las fechas establecidas en este documento, para definir al tarjetahabiente ganador se realizará mediante la selección de 1 (UN) ganador por cada premio y 15 (QUINCE) suplentes por cada premio.

Una vez concluido el período de vigencia de la presente campaña, se realizarán los sorteos en las fechas establecidas en este documento y consecuente adjudicación del premio a quienes resulten ganadores del mismo. Para los fines consiguientes, se contará con la presencia de un Notario y los funcionarios autorizados de EL BANCO, quienes supervisarán y dejarán constancia de la celebración del sorteo del premio a través del acta respectiva. Los participantes que hayan sido ganadores de un premio realizado a través de un sorteo no podrán ser acreedores de otro premio.

Los ganadores suplentes que fueran seleccionados serán única y exclusivamente convocados en el mismo orden en que fueron seleccionados, para que sustituyan a los ganadores en caso de que no pudiera ser localizado en los 5 (CINCO) días laborales posteriores a la fecha del sorteo, o exista impedimento del ganador para acceder al premio de acuerdo con los términos y condiciones aquí descritos (como el no contar con Visa a Estados Unidos y un pasaporte con vigencia mayor a 6 meses), o que no acepte el premio por cualquier razón.

En el caso de no haber participantes ganadores y/o suplentes que cumplan con los requisitos establecidos o que estos no acepten el premio o no pudieran ser localizados en los plazos establecidos en la presente campaña, se declarara desierto el sorteo del premio y el BANCO tendrá la libertad de disponer de dicho premio como considere pertinente.

## 8. PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

Para la entrega del premio, el BANCO tomará contacto con el ganador en un término no superior a 2 (DOS) días laborables, contados desde la fecha del sorteo. Para tal efecto, se contarán con los datos de contactabilidad contenidos en la base de datos del BANCO que debieron ser entregados y/o actualizados por los clientes. En el caso de no ser localizado en el periodo mencionado o que los datos fueran erróneos el premio será entregado al suplente.

La adjudicación del premio señalado en el presente Instrumento se realizará única y exclusivamente al ganador, el que deberá contar con sus documentos de identificación, en plena vigencia o validez.

Si el ganador que cumpla con todos los requisitos, por cualquier circunstancia, no pudiera comparecer personalmente a la adjudicación del premio, deberá:

Otorgar Poder Especial ante Autoridad Competente, y de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente, en cuyo texto deberá señalarse expresamente la facultad para recibir el premio adjudicado a nombre del Poderdante o Mandante, sin que ello implique cesión de derechos o transferencia de dominio a favor del Apoderado o Mandatario.

El Poder Especial en cuestión deberá encontrarse vigente a la fecha y con el señalamiento expreso antes referido debiendo además exhibirse en documento original dentro del plazo de siete (7) días contados desde el momento de ser notificado en el lugar que se le indique en la notificación. Vencido este plazo el cliente no tendrá derecho alguno sobre el premio, así como tampoco podrá reclamar indemnización de cualquier naturaleza.

Poderes otorgados en el extranjero ante Consulado del Ecuador, deberán ser especiales y determinar expresamente la facultad para recibir el premio adjudicado

a nombre del Poderdante o Mandante, sin que ello implique cesión de derechos a favor del Apoderado o Mandatario.

Los poderes otorgados en el extranjero ante notario público deberán contener las facultadas antes señaladas y deben estar debidamente apostillados ante autoridad competente.

No serán admisibles las cartas poder, cartas de autorización o cualquier otro instrumento privado, aun cuando tenga reconocimiento de firma y rúbrica ante Autoridad Competente.

El BANCO se reserva el derecho de revisar los poderes y constatar su validez.

Si por alguna circunstancia el cliente participante se encontrará impedido legalmente de ejercer actos de comercio, el Banco, queda eximido de toda responsabilidad por cualquiera de los hechos que se presenten.

### **FUERZA MAYOR**

Si por fuerza mayor no se pudieran celebrar los sorteos en la fecha prevista, estos se suspenderán y se realizarán en la fecha que el BANCO determine. La nueva fecha del sorteo se publicará por los medios y canales que el BANCO defina para tal efecto.

### **9. DERECHOS DE IMAGEN**

El cliente que resulte ganador autoriza expresamente al BANCO, en virtud de ser partícipe de la presente campaña promocional, y sin necesidad de una autorización especial, a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra información personal relacionada con el objeto de esta campaña, por cualquier medio o forma. Esto incluye medios físicos o digitales, fotografías y/o video filmaciones de cualquier tipo.

El ganador renuncia a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie por concepto de derechos de imagen.

### **10. IMPUESTO A LA RENTA**

De ser aplicable, acuerdo a Ley Régimen Tributario Interno y su reglamento, el BANCO actuará como agente de retención del porcentaje que corresponda de impuesto a la renta.

### **11. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

De conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, el BANCO dará a conocer los resultados por el medio que considere pertinente.

### **12. RESPONSABILIDADES DEL BANCO:**

El BANCO se limita a cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento, por lo que:

- No asume responsabilidad sobre la calidad, clase, tipo, condición de uso del premio detallado en el presente instrumento.
- No asume responsabilidad en caso circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses del BANCO o de los propios clientes.
- No constituye responsabilidad u obligación alguna el reconocer cualquier tipo de gasto o costo en los que incurran los participantes con ocasión de la presente campaña promocional.
- No asume responsabilidad de cualquier daño y perjuicio ocasionado por participar en la presente campaña.

Banco Pichincha, por ningún concepto solicitará información respecto de sus datos, cuentas o productos de clientes, así como tampoco solicitará claves de seguridad o

cualquier otra identificación, por medio de redes o mensajes de datos. Es responsabilidad estricta de los clientes que participen, el custodiar su información sobre las cuentas mantenidas en el Banco, así como las claves de seguridad que posean.

### **13. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes deberán acceder a la campaña promocional de acuerdo a la ley y a las condiciones establecidas en este instrumento.

Es obligación y responsabilidad de los participantes mantener actualizada su información personal y de contacto para participar en la presente campaña.

### **14. PROHIBICIONES A LOS PARTICIPANTES**

- Acceder a la campaña promocional de forma ilegal o ilegítima.
- Negociar, ofertar o canjear, boletos o cualquier clase de instrumento que induzca a engaño o estafa al público en general.
- Actuar, con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obligando a cualquier persona, con violencia, intimidación, extorsión, tortura o amenazas, y sin importar el medio o el modo, a realizar u omitir un acto o negocio relacionado con la apertura de cuentas con ocasión de la presente campaña.
- Presentar documentación adulterada o falsificada para realizar apertura de cuentas en el BANCO para acceder a participar en la presente campaña.
- Acceder a la presente campaña a través de operaciones que provengan de lavado de activos y financiamiento de delitos.

El BANCO suspenderá en forma inmediata la presente campaña promocional y/o sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de detectarse defraudaciones o cualquier acto que perjudique al BANCO y/o a sus clientes.

Sin perjuicio de todo lo antes indicado, en caso de conocer o detectar cualquier hecho o circunstancia de incumplimiento o inobservancia relacionado a estos particulares, el BANCO se reserva el derecho de iniciar las acciones correspondientes.

### **15. DECLARACIONES GENERALES:**

El BANCO no emite ni comercializa boletos físicos, talonarios, papeletas, tickets o rifa, o cualquier otro documento para participar en la presente campaña.

El BANCO se reserva el derecho de suspender, prorrogar o modificar el presente instrumento, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que se comunicó esta campaña.

Los premios que se entregarán por medio de la presente campaña son personales e intransferibles, y no podrán ser entregados a terceros. En ningún caso, cuando corresponda, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en dinero u otros productos o servicios ofertados por el Banco.

### **16. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN**

La sola participación en esta promoción implica reconocimiento expreso, y por tanto aceptación y ratificación de todas las condiciones establecidos en este instrumento por el BANCO.

Los participantes ganadores y suplentes autorizan a Banco Pichincha a entregar a VISA sus datos exclusivamente para la entrega de los premios establecidos en este documento.

## 17. CANALES DE ATENCIÓN

En caso de inquietudes sobre la presente campaña puede ingresar a <https://www.pichincha.com/portal/>.

## 18. EXCLUSIONES PAQUETES DE VIAJE (“SEE YOUR TEAM”, “SKY BOXES”, SEMIFINAL Y FINAL)

- Visa de viaje u otros permisos que puedan ser necesarios para que los beneficiarios del paquete disfruten de los paquetes, incluyendo, sin limitación, cualquier permiso de inmigración, salida o entrada a un país o territorio y cualquier requerimiento para obtener dicha visa de viaje u otro permiso.
- Gastos imprevistos del hotel (por ejemplo, llamadas telefónicas de larga distancia, servicio a la habitación, lavandería, artículos del minibar, servicio a la habitación), pérdida de la propiedad del hotel, daños a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel.
- Cualquier gasto que no sea parte del itinerario programado del programa (por ejemplo, comidas, eventos, actividades fuera del itinerario del programa, compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida además de las comidas programadas).
- Cualquier impuesto aplicable (por ejemplo, impuesto personal que se pueda cobrar a los beneficiarios del paquete con respecto a su recepción de los paquetes o cualquier parte de los mismos).
- Seguro de cualquier tipo para proteger contra accidente, tratamiento médico o pérdida de la vida.
- Servicios de traducción.

## 19. REQUERIMIENTOS VISA Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE ENTRADAS Y PASAJES DE HOSPITALIDAD

Las entradas para la Copa Mundial FWC2026, ya sea que se otorguen como premio o se incluyan como parte de una promoción, deben aceptarse como se otorgan. La falta de aceptación de dichos boletos adjudicados resultará en la pérdida de los mismos. Es posible que se le solicite descargar la aplicación de experiencia de hospitalidad digital de Visa ("Visa Go") en su dispositivo móvil habilitado para aplicaciones y crear una cuenta (a más tardar veinte (20) días antes de su partido designado) para habilitar el acceso a la entrega electrónica de boletos a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Posteriormente, los boletos se entregarán a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026 y estarán sujetos a todos los términos y condiciones aplicables, incluidos los términos y condiciones de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente disponibles en <http://www.fifa.com/tickets>, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones." "Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio ("**Actividad**"). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. "**Usted**" significa las personas que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. "Reclamo" significa

cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).

Visa comprará pasajes por cada beneficiario de los paquetes según las condiciones establecidas con Banco Pichincha C.A.

Visa hará entrega de los pasajes aéreos a los beneficiarios de los paquetes de hospitalidad correspondientes. Dicha entrega presupone el cumplimiento de los requerimientos de información y condiciones establecidas con el Banco Pichincha C.A.